



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 094 A •

07 de julio 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Presidencia

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Vicepresidencia

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Segunda Secretaría

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Salvador Arvizu Cisneros

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, POR INSTRUCCIONES DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, EL LIC. ÓSCAR RODOLFO RUBIO GARCÍA, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ASUNTOS REGISTRALES, REMITE A ESTA SOBERANÍA OBSERVACIONES AL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 336 MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II, RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS DE FORMA SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 6°, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 9° BIS, SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO*2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río.*Dependencia: Secretaría de Gobierno.
Subdependencia: Subsecretaría de Enlace
Legislativo y Asuntos Registrales.
No. de Oficio: SELAR-387/2020.**Asunto:** Observaciones Decreto Legislativo 336.

Morelia, Michoacán, 26 de junio del año 2020.

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado.
Presente.

Por instrucciones del Ing. Carlos Herrera Tello, Secretario de Gobierno, y con fundamento en los artículos 18 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y 27 fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito ser el conducto para enviar a esa Honorable Asamblea Legislativa observaciones al Decreto Legislativo Número 336 mediante el cual se reforma el primer párrafo y se adiciona una fracción II, recorriéndose las demás de forma subsecuente, al artículo 6°, se adiciona el artículo 9° bis, se reforma el segundo párrafo del artículo 10, asimismo se adiciona una fracción III al artículo 14, recorriéndose las demás en su orden u subsecuente, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
*Sufragio Efectivo. No Reelección.*Lic. Óscar Rodolfo Rubio García
*Secretario de Enlace Legislativo y
Asuntos Registrales*





— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx